

Criterios específicos aplicables al concurso nº 301.28 de Profesor Ayudante Doctor, correspondiente al Área de Conocimiento de Geografía Física, del Departamento de Geografía, Facultad de Geografía e Historia, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de diciembre de 2023.

Formación Hasta 2 puntos	1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente con MH: 0,5 puntos. • Expediente con SB: 0,4 puntos. • Expediente con NT: 0,3 puntos. • Expediente con Ap: 0,2 puntos. • Sin especificar nota media: 0 puntos.
	2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura o grado en Geografía: 0,5 puntos. • Licenciatura o grado afín: 0,25 puntos. (Geografía e Historia y Ciencias Ambientales) • Licenciatura o grado no afín: 0 puntos.
	3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Geografía Física: 0,5 puntos. • Doctorado en otras áreas geográficas: 0,25 puntos. • Doctorado en otras ciencias afines: 0,10 puntos. • Resto de doctorados: 0 puntos.
	4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Postgrado oficial en la línea de investigación preferente de la plaza: 0,5 puntos. • Postgrado oficial en otras áreas geográficas: 0,20 puntos. • Postgrado oficial en ciencias afines: 0,10 puntos. • Resto de postgrados: 0 puntos. • Título propio en la línea de investigación preferente de la plaza: 0,2 puntos. • Título propio en otras áreas geográficas y ciencias afines: 0,1 puntos. • Resto de títulos propios: 0 puntos.
Docencia Hasta 3 puntos	1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Por curso académico con dedicación a tiempo completo en la UNED: 0,4 puntos. • Por curso académico con dedicación a tiempo completo en otras universidades a distancia: 0,2 puntos. • Impartición de tutorías, por curso académico, en la UNED: 0,2 puntos. • Impartición de tutorías, por curso académico, en otras universidades a distancia: 0,1 puntos. • En todos los casos se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos.
	2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.	<ul style="list-style-type: none"> • Por curso académico con dedicación a tiempo completo: 0,2 puntos (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos). • Becas pre y postdoctorales: 0,1/año puntos cada una.
	3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza secundaria post-obligatoria del sistema educativo español, en asignaturas afines al perfil de la plaza: 0,1 puntos por curso académico

		completo (se prorrateará en caso de que la dedicación sea a tiempo parcial o por cursos académicos incompletos).
Investigación Hasta 4 puntos	1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 puntos por artículo, libro o capítulo de libro. • Relacionados con ramas afines al perfil de la plaza: 0,05 puntos por artículo, libro o capítulo de libro.
	2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto.	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionados con el perfil de la plaza: 0,1 puntos por artículo o publicación. • Relacionados con ramas afines al perfil de la plaza: 0,025 puntos por artículo o publicación.
	3-Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Por participación en cada proyecto relacionado con el perfil de la plaza: 0,1 puntos por proyecto como director y 0,05 puntos por proyecto como participante.
	4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.	<ul style="list-style-type: none"> • Por mes de estancia en el extranjero: 0,05 puntos.
Otros méritos* Hasta 1 punto	<ul style="list-style-type: none"> • Por adecuación general de los candidatos a las necesidades docentes e investigadoras del Departamento en función del perfil docente e investigador de la plaza convocada: hasta 1 punto. • Estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza: 0,3 puntos. 	

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: María José González Amuchastegui

Fdo.: Ramón Pellitero Ondicol